
REGLAMENTO DE PUBLICACIONES

1. La REVISTA constará de tres secciones. En la primera, se publicarán trabajos de investigación y revisiones de literatura; ambos tipos de trabajo deberán ser originales e inéditos. En la segunda parte se publicarán ensayos y monografías, que deberán ser igualmente, originales e inéditos. En la tercera sección se publicarán resúmenes de trabajos publicados, traducciones, ensayos cortos, informes de casos, comentarios sobre libros e informaciones generales.
2. Los temas aceptables para su publicación serán aquellos que se acojan al propósito de la REVISTA: "Publicación destinada a la divulgación de información científica, relacionada con todos los aspectos afines a la Medicina Veterinaria y a la Zootecnia, como también a los aspectos concernientes con estas dos disciplinas, desde el punto de vista profesional y gremial".
3. Los trabajos escritos en español, en papel bond y a doble espacio, deberán ser dirigidos en original y dos copias, al director de la Revista. (Apartado Aéreo 5040 Medellín).
4. En cuanto a la organización misma del trabajo, dependerá de la sección para la cual esté dirigido; pero si se trata de un trabajo de investigación, este deberá constar de las siguientes partes:
 - I. Título. Deberá ser corto y suficientemente informativo sobre el contenido del trabajo.
 - II. Autor(es). Nombre, título y la institución a que pertenece, si es aplicable.
 - III. Resumen. Deberá ser corto (no más de 150 palabras) y se dirá en este lo realizado y lo obtenido.
 - IV. Introducción. Se informará aquí sobre el estado actual de conocimientos en relación con el tópico específico de que trata el trabajo y se indicarán las razones que justificaron su realización.
 - V. Materiales y Métodos. En esta parte del manuscrito se informará sobre los materiales y métodos utilizados para la realización del trabajo. Aquellos métodos que sean autóctonos, deberán describirse con la precisión necesaria, para que cualquier otro investigador pueda repetir la experiencia. Si el método utilizado ya ha sido descrito por otros, no se incluirán los detalles pero se deberá hacer la referencia respectiva. Cuando se trate de métodos ya descritos y modificados por el autor, no solamente se deberá incluir la referencia, sino también la descripción exacta de tales modificaciones.
 - VI. Resultados. Aquí se presentarán todos los datos obtenidos en el trabajo.
 - VII. Discusión. En la discusión se harán los comentarios generales en relación con los resultados, se compararán estos datos con resultados de trabajos afines y se tratará de dar una interpretación a los resultados del trabajo, a la luz de la información existente, para en esta misma parte del manuscrito, dar las recomendaciones que sean oportunas o lanzar las hipótesis que se deriven del trabajo.
 - VIII. Referencias. Las referencias bibliográficas se harán en el idioma respectivo y deberán ordenarse alfabéticamente, según el apellido del primer autor y se utilizarán números arábigos entre paréntesis para hacer el llamado dentro del texto.

**Ejemplo:**

El diagnóstico por laboratorio de la Gastroenteritis Transmisible del cerdo se hace por seroneutralización (2), inmunofluorescencia (1) y otras técnicas del menor uso (3).

BIBLIOGRAFIA

1. Bohac, J.B., B. Berbyshire, and J. Thorsen. (1974) The Detection of Transmissible Gastroenteritis Viral antigen by Inmunodifusión. *Can. J. Comp. Med.* 39: 67 - 75.
2. Bohl, E. H. (1979) Transmissible Gastroenteritis. In *Diseases of Swine*. H.W. Dunne Ed. The Iowa State University Pres, Ames. pp 158 - 176.
3. Konishi, S. and A. Bankosuki. (1967) Use of Fluorescein Labelled Antibody for Rapid Daignosis of Tansmissible Gastroenteritis in Experimentally Infected Pigs. *Am. J. Vet. Res.* 28: 937 - 942.

5. El volumen de los trabajos no deberá excedr de:

Trabajos de investigación:	20	páginas
Revisiones de literatura:	40	"
Ensayos	30	"
Monografías	15	"

6. Las tablas, gráficos e ilustraciones deberán enviarse en hojas individuales, aparte del texto. Cada uno llevará un título y una leyenda explicativa. Las fotografías deberán ser en blanco y negro, en papel brillante y en tamaño de 12,5 x 10 cm. máximo. Las fotografías a colores podrán incluirse, pero el costo de su impresión correrá por cuenta del autor.
7. No se deberán incluir nombres comerciales en el texto; en caso de que esto sea necesario, se colocará en una nota a pie de página.
8. La REVISTA se reserva el derecho de aceptar o rechazar los trabajos, según recomendación del Consejo de Redacción.
NOTA: Cuando se trate de trabajos relacionados con aspectos gremiales, el Director recurrirá al presidente de COLVEZA, o a su delegado, como uno de los Jurados.
9. El Director anunciará por escrito a los autores, sobre la decisión del Consejo de Redacción.
10. COLVEZA, y en su nombre la REVISTA, se reserva el derecho de propiedad y de impresión total o parcial del material publicado.
11. NI COLVEZA ni la REVISTA, se responsabilizan o solidarizan, necesariamente, con los juicios emitidos en los artículos publicados. La responsabilidad será totalmente del autor.

REVISTA COLOMBIANA DE CIENCIAS PECUARIAS

ISSN 0120-0690

Lic. Mingobierno 003582

Tarifa Posta Reducida No. 171

TABLA DE COTIZACIONES

ESPECIFICACIONES:

TIRAJE: 3.000 números
PERIODICIDAD: Semestral
TAMAÑO: 17 Cms. x 23.5 Cms.
PAGINAS: 100

	EN BLANCO Y NEGRO	POLICROMIA
	Por número	Por número
CONTRAPORTADA		40.000.00
TAPA		50.000.00
CONTRATAPA		40.000.00
PAGINA INTERNA	10.000.00	20.000.00
1/2 PAGINA	5.000.00	

El anunciador debe enviar el arte y las especificaciones debidas.

Todo pago debe hacerse a nombre de COLVEZA, en cheque cruzado al Apartado Aéreo 5040 Medellín.

Rev. Col. Cienc. Pec. Vol. 5. Suplemento, Mayo 1986

*Jefe de Circulación
Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias
Apdo. Aéreo 5040
Medellín, Colombia*

*Con la presente estoy incluyendo cheque de gerencia a nombre de COLVEZA, por
valor de _____ por concepto de _____*

Atentamente, _____

Nombre: _____

Profesión: _____

Dirección permanente: _____

SUGERENCIAS: Utilice el respaldo

TARIFAS

Suscripción anual: \$ 1.000.00

Números anteriores: \$ 500.00

En el Exterior

Suscripción anual: US 12.00

—la suscripción incluye el porte por correo aéreo—

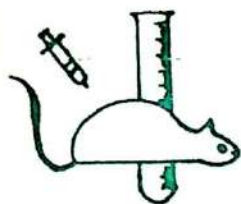


COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS Y DE
ZOOTECNISTAS DE ANTIOQUIA

PRESENTA UN ATENTO SALUDO

*A LOS MEDICOS VETERINARIOS Y A LOS ZOOTECNISTAS
CON MOTIVO DEL
XV CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA
VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA*

Bucaramanga, Octubre 8 - 12 de 1986



“ LA VETA ”

LABORATORIO DE DIAGNOSTICO
VETERINARIO

10 AÑOS

“Salud animal para bienestar
del hombre”

Patología de Aves, Patología de Cerdos,
Control Microbiológico de Aguas y
Alimentos para Animales

CONTROL DE CALIDAD:
Agua de Piscinas
Alimentos Animales para Consumo Humano

TODO TIPO DE ANALISIS DE LABORATORIO
BACTERIOLOGAS Y ESPECIALISTAS EN SALUD
ANIMAL

CONSULTA – VACUNACION

CARRERA 50C No. 65 – 23
TELEFONO: 263 85 28
MEDELLIN